



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

15 DE ABRIL DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 11:31

Hora de finalización: 11:42

Asistencias: 31

Faltas: 8

Permisos: 2

SUMARIO

ÚNICO. Aprobación del Decreto de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión de Clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Quince de abril de dos mil veintidós. Con fundamento en los artículos 9 segundo párrafo de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y ciento ochenta y tres, segundo párrafo del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de

Oaxaca, informo que la sesión ordinaria del pleno se desarrollará de forma virtual. En virtud de lo anterior, solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Se informa Presidenta que se registraron veinticuatro asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum. Le informo, Diputada Presidenta, que solicitaron permiso las diputadas Yesenia Nolasco



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Ramírez y Haydeé Irma Reye Soto. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión de Clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

15 de abril del 2022.

ÚNICO.- Aprobación del decreto de clausura del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias secretaria. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día, aprobación del decreto de clausura del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar lectura al decreto de referencia.

La Diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca clausura hoy, quince de abril del año dos mil veintidós, su primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional con fundamento en los artículos cuarenta y dos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nueve y diez de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca.

Es cuanto, Diputada.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada secretaria. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabará la votación en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto referido. En atención a que ninguna Diputada o diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y en lo particular, remítase al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado.

La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Secretaria. Con el permiso de esta mesa directiva. Informo a esta asamblea que esta sexagésima quinta legislatura ha celebrado su primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio el cual, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y dos de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, tuvo lugar del pasado quince de noviembre de dos mil veintiuno al día de hoy, quince de abril de dos mil veintidós. En este primer período se celebraron un total de cuarenta sesiones ante el pleno, dieciocho ordinarias, dieciocho

extraordinarias, tres sesiones solemnes y una sesión de instalación. Destaca por supuesto la sesión solemne de apertura del primer período ordinario de sesiones en la que el gobernador Alejandro Murat Hinojosa entregó su quinto informe de gobierno. La segunda sesión solemne celebrada el primero de marzo de dos mil veintidós para reconocer a la defensora indígena Carmen Santiago Alonso y finalmente la celebrada el cuatro de abril con motivo del centenario de nuestra Constitución Política de mil novecientos veintidós en la que inscribimos dicha conmemoración con letras de oro en este recinto. También se celebraron dieciocho sesiones de comparecencia ante las comisiones permanentes de esta legislatura con motivo de la glosa del Quinto Informe de gobierno del maestro Alejandro Murat Hinojosa, gobernador constitucional del estado. Asimismo, esta mesa directiva turnó quinientos treinta y nueve asuntos presentados por los diputados y diputadas integrantes de la Legislatura correspondientes a trescientas un iniciativas con proyecto de decreto y doscientos treinta y ocho



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

proposiciones con punto de acuerdo. El pleno de la Legislatura aprobó ochocientas setenta resoluciones de las cuales seiscientas dieciocho corresponden a decretos y doscientos cincuenta y dos acuerdos. De los decretos aprobados, dos se refieren a reformas a nuestra Constitución Política para procurar la inclusión de personas con discapacidad en las tareas del gobierno del estado y para dotar a este Congreso con la facultad de emitir declaratorias de patrimonio cultural, gastronómico, medio ambiental y lingüístico para procurar su preservación y conservación. Quinientos sesenta y un decretos se refieren a leyes de ingresos de los municipios del estado mientras que nueve de ellos son los que correspondieron al paquete fiscal del presente ejercicio. Los restantes conciernen a asuntos diversos como determinaciones respecto a observaciones del ejecutivo, elevaciones de categorías municipales, suplencias de concejales, declaratoria del año dos mil veintidós como el año del centenario de la Constitución Política, la creación del Comité para conmemorarlo y la

instalación de la legislatura, entre otros. Esta Legislatura está plenamente consciente de los pendientes que aún persisten con las mujeres oaxaqueñas y nuestros pueblos y comunidades indígenas y con los grupos más vulnerables y continuará trabajando para acortar las brechas aún persistentes para lograr el pleno ejercicio de sus derechos y en materia de desarrollo y de oportunidades para todas y todos en nuestro estado. Han sido meses de trabajo constante con el que buscamos construir un marco legal acorde a los retos y necesidades de nuestro estado cumpliendo nuestro mandato constitucional de representar los intereses del pueblo de Oaxaca. Por último, quiero agradecer a mis compañeras de la mesa directiva, diputadas Yesenia Nolasco Ramírez, vicepresidenta; Diputada Haydée Irma Reyes Soto, Isabel Herrera Molina y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, secretarías por el cuidado y diligencia con el que han contribuido a que esta mesa cumpla con sus atribuciones legales. A todas mis compañeras diputadas y diputados por su interés y voluntad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

contribuir a que los trabajos de este Congreso se realicen de conformidad con nuestro marco normativo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Solicito a las y los diputados, servidores públicos del Congreso del estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones con fundamento en lo dispuesto por los artículos cuarenta y dos de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, nueve y diez de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

“La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, quince de abril del año dos mil veintidós, el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al primer año de su Ejercicio Constitucional siendo las once horas con cuarenta minutos de esta fecha”.

Gracias, pido a la concurrencia continuar de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el himno nacional)

Gracias, pido a la concurrencia tomar asiento. Habiéndose dado cuenta con el punto del orden del día, se cierra la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las once horas con treinta y un minutos del día miércoles quince de abril del año dos mil veintidós, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha, de forma virtual, de conformidad con los artículos 9, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 183, segundo párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticuatro Diputadas y Diputados (una vez iniciada la sesión, siete Diputadas y Diputados realizan su registro, dando un total de treinta y un asistencias). Estando presentes en el Recinto Legislativo para conducir la sesión, las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria; y con la asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen dos solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez y Haydeé Irma Reyes Soto, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 15 DE ABRIL DE 2022. ÚNICO.**- Aprobación del Decreto de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del cual, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día y en virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a

Sesión de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
15 de Abril del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-----

----- **ÚNICO PUNTO.**-----Para dar cuenta con este punto, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que se transcribe enseguida: **“LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy quince de abril del año dos mil veintidós, su Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, con fundamento en los artículos 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 9 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **TRANSITORIO: ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca”. Acto siguiente, en virtud que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabaran las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta, por lo que pone a discusión el Decreto referido; y en atención a que ninguna Diputada o Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto de referencia, se sirva manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor, por lo que **se aprueba el Decreto. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.**-----

-----A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado para rendir el Informe Legislativo correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la actual Legislatura.-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público presente, ponerse de pie para declarar formalmente la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 9 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta dice: **“LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,**

Sesión de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
15 de Abril del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DE ESTA FECHA". Enseguida, solicita a la concurrencia permanecer de pie y enseguida se entona el Himno Nacional Mexicano.-----
-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, se cierra la sesión siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----
- - - - -

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

DIPUTADA PRESIDENTA

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

DIPUTADA SECRETARIA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.